Medellín, 17 de julio de 2025

Señores:
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
SECRETARIA DE EDUCACION - FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
Dr. Luz Yasmin Villa Chica.
Supervisor contrato No. 4600104789 de 2025

Asunto: Informe de actividades para el período comprendido entre el 17 de junio al 16 de julio del 2025, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento de las herramientas tecnológicas en la gestión de los fondos de servicios educativos.", del Distrito Especial de Medellín. Conforme al contrato No. 4600104789 de 2025, suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN y LAPOINT ICT S.A.S.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de atención comprendido entre el 17 de junio al 16 de julio del 2025, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato No. 4600104789 de 2025.

1. **Informar por escrito y de forma oportuna al contratante, los impedimentos para el cumplimiento del objeto contractual referente a las obligaciones específicas.**

 Durante el periodo de información, No se presentaron impedimentos para el cumplimiento del objeto contractual.

2. **Prestar de acuerdo con las necesidades del contratante, informes puntuales a la supervisión, independientemente de los informes de avance, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.**

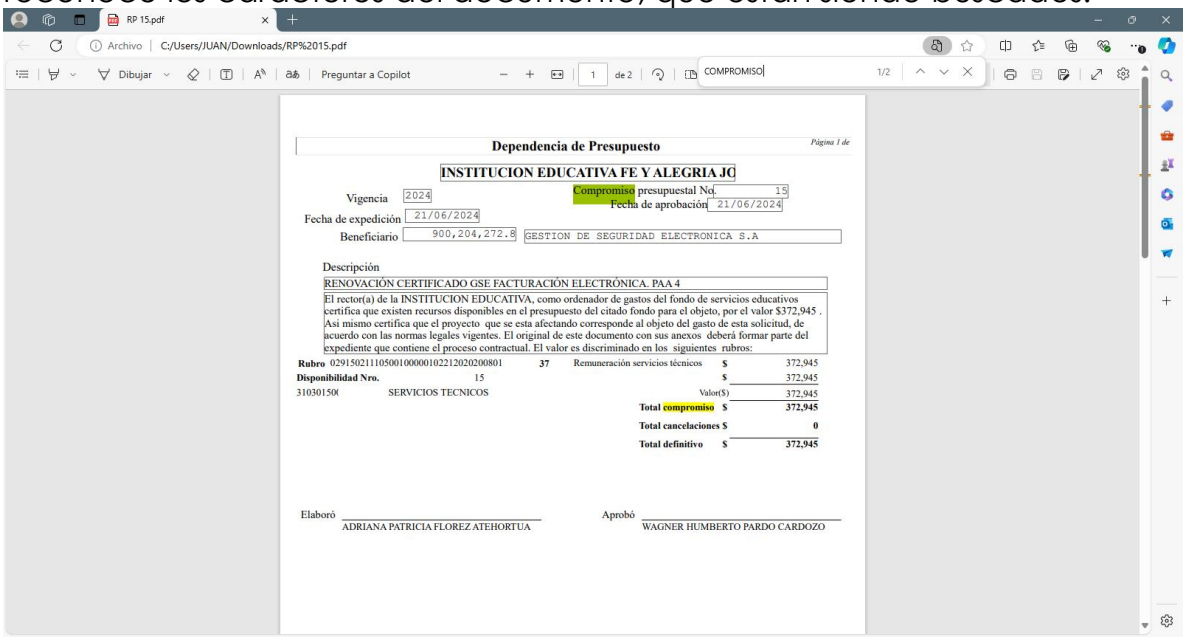
 No se presentaron informes puntuales a la supervisión, diferentes a informes de avance, ya que no se contó con situaciones que afectaran durante el periodo de facturación la ejecución normal del contrato y cumplimiento de los compromisos.

3. **La prestación de los servicios debe ser oportuna y de acuerdo con la programación establecida.**

 La prestación del servicio se prestó de forma oportuna en relación con el cronograma de actividades establecido por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín para los 223 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, en relación con entregables del periodo, actividades ejecutadas durante el periodo de facturación informado, y en los casos en que no se cumplió con este, se reportó a la supervisión sobre los motivos que generaron la novedad.

4. **El proveedor debe garantizar que los documentos que se produzcan o generen en formato PDF deben cumplir las características de reconocimiento óptico de caracteres OCR, formato (PDF/A) con el fin de garantizar condiciones de preservación digital, y su lectura en el tiempo.**

 Todos los documentos generados desde cualquier módulo (Presupuesto, Tesorería y contabilidad), que sea seleccionado al momento de imprimir como documento PDF, será guardado con la característica de OCR, como se puede evidenciar en este documento, donde cualquier navegador Web reconoce los caracteres del documento, que están siendo buscados.



5. **El contratista debe suministrar factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio entregado, especificando cantidad y precio por cada ítem, certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social junto con fotocopia de la Tarjeta profesional y cedula del Contador Público y/o Revisor Fiscal de la Entidad.**

Se adjunta la factura electrónica nro. **A11412** en relación con el informe de actividades ejecutadas durante el periodo de facturación, cumpliendo con las especificaciones dadas por el área financiera del Municipio de Medellín, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado pago parafiscales y aporte a la seguridad social.
- Certificado JCC revisor fiscal.
- Tarjeta profesional revisor fiscal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía revisor fiscal.

6. **Encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.**

 LaPoint ITC Se encuentra al día con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integran y parafiscales, y como soporte se adjunta el certificado de pago.

7. **Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.**

 Se entregaron todos los documentos habilitantes exigidos y aceptados por la secretaria de educación, los cuales ya se encuentran aceptados. Lista de chequeo documentos que se entrega.

8. **Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.**

 Durante el presente periodo, LaPoint ITC realizó las erogaciones de recursos necesarias, en aras de cumplir con el contrato que se generaron a razón del mismo.

9. **Suministrar a la Secretaría de Educación y/o al Supervisor del Contrato, toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.**

 Se comparten con la secretaria de educación y supervisor del contrato, toda la información requerida, para la verificación del cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales tales como el informe mensual y demás anexos correspondientes al mismo.

10. **Atender los requerimientos que realice la supervisión del contrato de forma oportuna.**

Todos los requerimientos han sido atendidos durante la ejecución del contrato a través de los medios dispuesto por LAPOINT ICT SAS como:

- Canal principal vía Web: Herramienta de gestión de tickets ZOHO DESK https://desk.zoho.com/portal/ada1004/es/signin
- Canal Secundario vía telefónica: línea telefónica a nivel nacional: Medellín +604 204 23 27
- Canal terciario vía email: juan.arcila@ada.co
- Microsoft Teams.
- Meet google.
- Y demás programas de comunicación de asistencia remota Team Viewer y Any Desk, para una mayor orientación en los procesos financieros de SICOF-ERP

Cumpliendo con los tiempos de los ANS pactados de acuerdo al nivel de atención y prioridad.

11. **Entregar los servicios adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada las cuales hacen parte integrante del contrato, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar, previa verificación por parte del supervisor del contrato de los respectivos manifiestos de aduana cuando de bienes extranjeros se trate.**

Durante el periodo se prestó los servicios del objeto contratado cumpliendo con todas las especificaciones técnicas relacionadas en la propuesta y en el contrato.

12. **Proveer por parte del contratista los profesionales con las competencias requeridas para lograr los objetivos planteados.**

Durante la ejecución del contrato se cuenta con el siguiente recurso humano para la atención de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín (FOSEMED).

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Ingeniero del área de implantación.

2	Ingeniero de desarrollo.
3	Ingeniero encargado de la atención de requerimientos.
4	Consultor para la revisión de la aplicación y las diferentes incidencias y actualizaciones de los módulos.
5	Gerente de Proyectos.
6	Analista mesa de servicios (primer nivel).
7	Administrador de hosting – DBA.
8	Ingeniero Business Intelligence.
9	Equipo de apoyo (gerencia técnica, dirección ejecutiva y administrativa)

13. Tomar los correctivos que se requieran cuando se detecten problemas en la ejecución del proyecto.

Durante el periodo de facturación del 17 de junio al 16 de julio del 2025, no se realizaron ajustes, sobre problemas detectados que afecten la ejecución del proyecto.

14. Salvaguardar la información y garantizar la confidencialidad de la misma.

El servicio de Hosting y DataCenter, incluye los back-ups (copias de seguridad) necesarios para el respaldo de la información contenida en la base de datos, los cuales se llevan a cabo diariamente, y garantizando la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.

LaPoint ICT, durante el período comprendido entre el 17 de junio al 16 de julio del 2025, se han realizado todos los respaldos de manera adecuada y en conformidad con los procedimientos establecidos por nuestra organización.

Nuestro equipo de tecnología ha llevado a cabo de forma diligente y eficiente la tarea de realizar copias de seguridad de los datos pertinentes. Estos respaldos incluyen todos los sistemas y archivos críticos de nuestra infraestructura tecnológica, garantizando así la preservación y la disponibilidad de la información.

Durante el periodo mencionado, se han seguido rigurosamente los protocolos de respaldo establecidos, asegurando la integridad de los datos y la realización de verificaciones periódicas para garantizar su correcta ejecución. Asimismo, se ha verificado que todas las copias de seguridad se almacenan en ubicaciones seguras y que son accesibles en caso de ser necesarias para la restauración de la información.

Nuestro compromiso con la seguridad y la protección de los datos dentro de la organización ha sido una prioridad constante, y los respaldos realizados en el período indicado son un testimonio de ello. Nos enorgullece informar que no se han identificado fallos o incidencias que comprometan la integridad de los respaldos efectuados.

LUGAR	TAMAÑO	RUTA
fosemedv11_2-2025071602.dmp.gz	7.852 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071602.dmp.gz
fosemedv11_2-2025071602.log.gz	44.671 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071602.log.gz
fosemedv11_2-2025071501.dmp.gz	7.845 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071501.dmp.gz
fosemedv11_2-2025071501.log.gz	44.648 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071501.log.gz
fosemedv11_2-2025071400.dmp.gz	7.834 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071400.dmp.gz
fosemedv11_2-2025071400.log.gz	44.671 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071400.log.gz
fosemedv11_2-2025071305.dmp.gz	7.834 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071305.dmp.gz
fosemedv11_2-2025071305.log.gz	44.676 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071305.log.gz
fosemedv11_2-2025071216.dmp.gz	7.834 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071216.dmp.gz
fosemedv11_2-2025071216.log.gz	44.657 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071216.log.gz
fosemedv11_2-2025071116.dmp.gz	7.834 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071116.dmp.gz
fosemedv11_2-2025071116.log.gz	44.622 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071116.log.gz
fosemedv11_2-2025071016.dmp.gz	7.827 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071016.dmp.gz
fosemedv11_2-2025071016.log.gz	44.646 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025071016.log.gz
fosemedv11_2-2025070917.dmp.gz	7.824 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070917.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070917.log.gz	44.672 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070917.log.gz
fosemedv11_2-2025070812.dmp.gz	7.812 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070812.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070812.log.gz	44.639 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070812.log.gz
fosemedv11_2-2025070709.dmp.gz	7.805 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070709.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070709.log.gz	44.693 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070709.log.gz
fosemedv11_2-2025070609.dmp.gz	7.804 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070609.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070609.log.gz	44.648 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070609.log.gz
fosemedv11_2-2025070506.dmp.gz	7.802 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070506.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070506.log.gz	44.664 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070506.log.gz
fosemedv11_2-2025070402.dmp.gz	7.799 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070402.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070402.log.gz	44.670 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070402.log.gz
fosemedv11_2-2025070303.dmp.gz	7.796 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070303.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070303.log.gz	44.613 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070303.log.gz

LUGAR	TAMAÑO	RUTA
fosemedv11_2-2025070203.dmp.gz	7.792 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070203.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070203.log.gz	44.641 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070203.log.gz
fosemedv11_2-2025070101.dmp.gz	7.791 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070101.dmp.gz
fosemedv11_2-2025070101.log.gz	44.646 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025070101.log.gz
fosemedv11_2-2025063001.dmp.gz	7.787 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025063001.dmp.gz
fosemedv11_2-2025063001.log.gz	44.663 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025063001.log.gz
fosemedv11_2-2025062902.dmp.gz	7.787 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062902.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062902.log.gz	44.655 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062902.log.gz
fosemedv11_2-2025062804.dmp.gz	7.781 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062804.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062804.log.gz	44.645 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062804.log.gz
fosemedv11_2-2025062706.dmp.gz	7.769 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062706.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062706.log.gz	44.656 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062706.log.gz
fosemedv11_2-2025062605.dmp.gz	7.759 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062605.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062605.log.gz	44.656 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062605.log.gz
fosemedv11_2-2025062506.dmp.gz	7.753 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062506.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062506.log.gz	44.675 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062506.log.gz
fosemedv11_2-2025062400.dmp.gz	7.750 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062400.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062400.log.gz	44.641 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062400.log.gz
fosemedv11_2-2025062300.dmp.gz	7.750 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062300.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062300.log.gz	44.633 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062300.log.gz
fosemedv11_2-2025062120.dmp.gz	7.750 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062120.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062120.log.gz	44.615 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062120.log.gz
fosemedv11_2-2025062103.dmp.gz	7.747 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062103.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062103.log.gz	44.658 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062103.log.gz
fosemedv11_2-2025062006.dmp.gz	7.738 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062006.dmp.gz
fosemedv11_2-2025062006.log.gz	44.653 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025062006.log.gz
fosemedv11_2-2025061901.dmp.gz	7.731 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025061901.dmp.gz
fosemedv11_2-2025061901.log.gz	44.681 KB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2025061901.log.gz
fosemedv11_2-2024111712.dmp.gz	6.345 GB	Z:\fosemed\fosemedv11_2-2024111712.dmp.gz

15. **El proveedor realizará el borrador de la información del servidor en la nube cuando finalice la relación contractual y se haya entregado satisfactoriamente el respaldo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.**

 Se comparte con el Distrito la información en la nube tanto de la vigencia anterior, cómo las vigencias históricas en posesión de LaPoint ICT, información que puede ser descargada por la secretaría del link de backups. https://backupsclientes.adacsc.co:5001/#/signin Se anexa instructivo.
 Usuario: fosemed.backup
 Contraseña: Vnl|%~Ub[7

16. **El proveedor debe garantizar que ante cualquier inconveniente o falla en el software, se cuentan con unos acuerdos de nivel de servicio entre él y el propietario del sistema de información #ADA-, que garantizan la atención oportuna del incidente, el seguimiento y la solución a partir del nivel de criticidad que impone la falla a garantizar la disponibilidad en el acceso y uso del software.,**

 Se garantiza por medio del contrato de transferencia de conocimiento técnico (know how) entre ADA y LaPoint ICT que garantizan la atención oportuna de las

incidencias, seguimiento y soluciones a cualquier tipo de falla y garantizando el acceso y uso del software.

17. **El proveedor es responsable de implementar las prácticas requeridas en el marco de la seguridad de la información, orientadas a mitigar los riesgos sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y los servicios que soportan la contratación de la prestación de los servicios requeridos.**

 LAPOINT cuenta con el certificado ISO 27001 y se cumple con los requisitos de la Certificación TIER 3. La Norma ISO 27001 - Sistema de Gestión de la Seguridad, (SGSI), consistente en medidas orientadas a proteger la información, indistintamente del formato de está y contra cualquier amenaza, de forma que garanticemos en todo momento la continuidad de las actividades de la empresa.

18. **El proveedor debe garantizar que la operación contratada y el software o herramientas requeridas para la prestación del servicio se han identificado como activos de información y cuentan con una identificación y valoración de riesgos frente a ciberamenazas y un plan de tratamiento de seguridad de la información.**

 LAPOINT cuenta con el certificado ISO 27001 y se cumple con los requisitos de la Certificación TIER 3. La Norma ISO 27001 - Sistema de Gestión de la Seguridad, (SGSI), consistente en medidas orientadas a proteger la información, indistintamente del formato de está y contra cualquier amenaza, de forma que garanticemos en todo momento la continuidad de las actividades de la empresa.

19. **El proveedor debe garantizar que las soluciones de software (aplicaciones web o móviles) y el hardware que se utilice como parte de la prestación del servicio, deben contar con una evaluación permanente de identificación de vulnerabilidades y remediación de las mismas, realizando el reporte correspondiente al supervisor del contrato.**

 LAPOINT mediante soluciones ha brindado el respectivo reporte de manera inmediato al supervisor del contrato (O en su defecto a la profesional gestión de apoyo administrativo de supervisión de contrato), informando la novedad la novedad y solución de la novedad una vez se supera la situación presentada. Se adjunta certificado.

20. **Cuando por parte de la Entidad, un tercero o por el mismo proveedor del servicio, se identifique alguna vulnerabilidad en el desarrollo de software seguro, estas deberán ser remediadas por parte del contratista.**

En el alcance del objeto contratado no se encuentran actividades de desarrollo de software, por lo tanto, durante el periodo de servicio de soporte y mantenimiento, no se identificaron vulnerabilidades. Se anexa certificado de pruebas de vulnerabilidad.

21. **El proveedor deberá informar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la identificación de cualquier afectación identificada sobre el software, los datos o la operación que pueda colocar en riesgo la prestación de los servicios contratados de acuerdo con las funcionalidades y criticidad de cada software requerido o utilizado para la prestación del mismo.**

 Durante el periodo no se presentaron afectaciones o amenazas en el software, los datos o la operación que afectaran o colocaran en riesgo la prestación de los servicios contratados.

22. **El Supervisor del Contrato deberá ser notificado de cualquier cambio que se realice sobre el software (aplicaciones web o móviles) y las afectaciones que pudieran tener sobre la operación, indicando que el contratista debe conservar una bitácora o actas detalladas de los cambios con la debida aprobación del responsable de la plataforma tecnológica por parte del proveedor de la solución.**

 LAPOINT reporta de manera inmediata toda novedad que se presente a la supervisión del contrato y todas las modificaciones que se realicen durante el transcurso normal de la ejecución del contrato. Durante el periodo de facturación no se presentaron modificaciones.

23. **El Las actividades de desarrollo sobre el software (aplicaciones web y móviles) requeridas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán gestionadas utilizando una metodología que aseguré que los requerimientos son comprendidos con la suficiente claridad y que las actividades de pruebas incluirán a un rol de la secretaría de educación y de los establecimientos educativos para hacer el seguimiento y la validación de los avances en atención a los criterios definidos para verificar el cumplimiento por parte del proveedor sobre los requisitos solicitados.**

 Este punto no aplica para el presente periodo de facturación, ya que este proceso comprende el desarrollo del software y el alcance del contrato para el servicio de soporte y mantenimiento.

24. **El proveedor deberá presentar una certificación de que las actividades realizadas para el desarrollo del producto solicitado en el marco este contrato, se dará estricto cumplimiento al artículo 13 de la Resolución 0500 de 2021 expedida por el Ministerio de Tecnologías de información, denominado "Seguridad Digital desde el proceso de desarrollo de software", del que se desprende la responsabilidad de**

integrar la seguridad dentro del ciclo de vida del desarrollo del software, para todas los sistemas de información, aplicaciones web, móviles, desde las etapas de diseño y levantamiento de requerimientos hasta las pruebas de seguridad del producto, teniendo en cuenta los riesgos asociados al acceso y uso del sistema de información, el cual debe quedar documentado y alineado con las normas de responsabilidad demostrada en el tratamiento de datos personales, entre otras.

Se adjunta certificado.

25. **El proveedor garantizará que los conjuntos de datos capturados y almacenados cuenten con un diccionario de datos que describa cada uno de los campos para facilitar la integración al lago de datos corporativo.**

 Se cuenta con un diccionario de datos estándar de la captura y almacenamiento de datos, el cual es compartido con la secretaría y se puede visualizar mediante el link https://drive.google.com/file/d/1CE6yHBSCC10ukFy3CjUWew4wgqqAn-CK/view?usp=sharing

26. **El proveedor garantizará que las variables y los modelos de datos cumplan con el documento "Estándar de Variables Unificadas Para Codificar y Estructurar Bases de Datos" y con el documento "Lineamientos sobre adquisición, desarrollo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Distrito Especial de ciencia, tecnología e Innovación de Medellín"**

 La Point, cumple con las variables y estándares definidos por la Compañía para Sicof como producto estándar. Los productos cumplen con los estándares internacionales, incorporando las mejores prácticas para la excelencia en la técnica y el cumplimiento normativo.

27. **El proveedor define los acuerdos de nivel de servicio (ANS) en relación con la disponibilidad en el acceso y uso del software, especificando el porcentaje de disponibilidad requerido de acuerdo con la valoración de la criticidad en el uso de los servicios adoptada de común acuerdo por las partes interesadas; de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas de los Estudios Previos.**

 LAPOINT, define los acuerdos de nivel de servicio (ANS) requeridos de acuerdo con la valoración de la criticidad en el uso de los servicios adoptada en común acuerdo. Se anexa el documento con los acuerdos de nivel de servicio.

Promesa de servicio LAPOINT ICT S.A.S			
Prioridad	**Tiempo atención nivel 1**	**Tiempo de atención nivel 2**	**Cumplimiento nivel 1 y 2**
Alta	2	18	20
Media	2	27	29
Baja	2	36	38

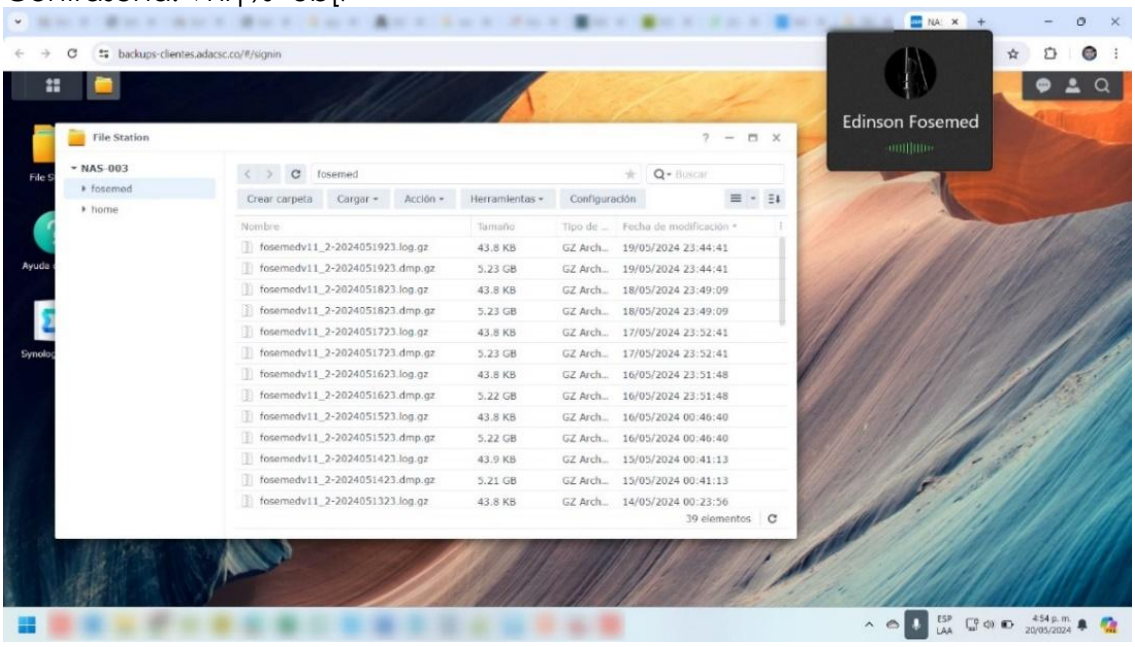
28. **El proveedor debe certificar que el desarrollo del software cumple con un marco**

de buenas prácticas, en las que se privilegian el desarrollo de software seguro, una adecuada gestión de cambios, una separación adecuada de ambientes de desarrollo, calidad y producción, la implementación de pruebas unitarias y de código seguro, entre otras que propendan por la calidad del producto que soporta la operación del servicio contratado.

Se garantiza que el desarrollo de software cumple con el marco de buenas prácticas que privilegian el desarrollo de software seguro. Como soporte de esto se cuenta con el certificado ISO 27001 y se cumple con los requisitos de la certificación TIER 3. Se adjunta certificado.

29. **Entregar copia actualizada de las bases de datos y toda la demás información que resultare de la ejecución del contrato el último día de actividades (finalización del contrato) o en el momento en que sea solicitado por la Secretaría de Educación o el supervisor del contrato.**

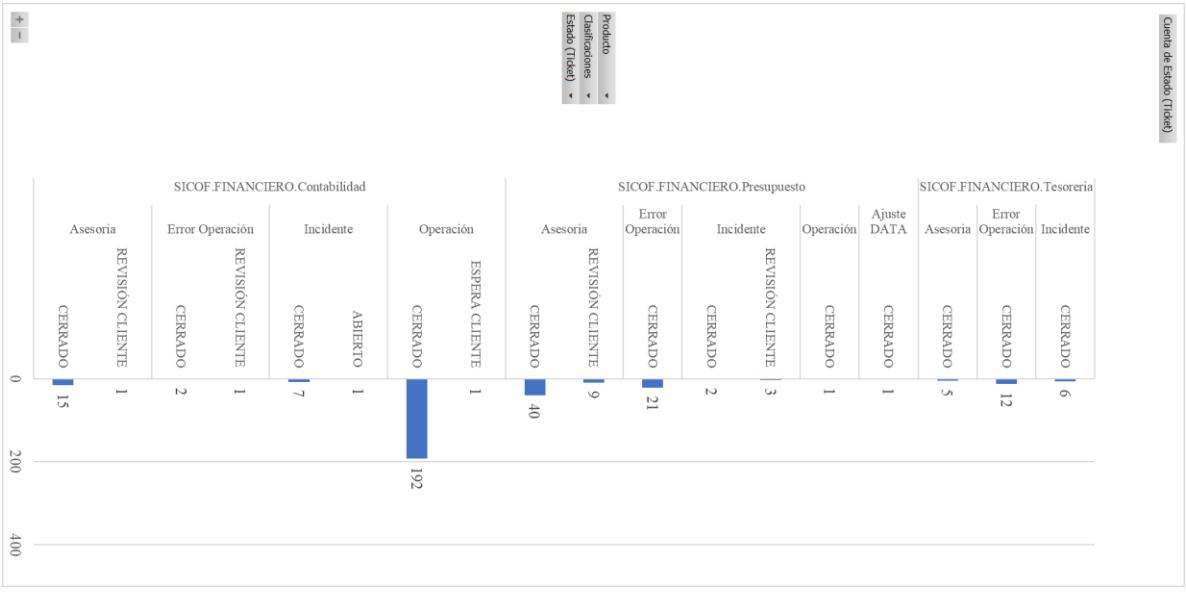
Las copias de las bases de datos y toda la demás información que resulta de la ejecución del contrato puede ser descargada en el siguiente link: https://backupsclientes.adacsc.co:5001/#/signin Se anexa instructivo.
Usuario: fosemed.backup
Contraseña: Vnl|%~Ub[7



30. **Prestar el servicio de acompañamiento, asesoría y capacitación a los usuarios y funcionarios encargados de la ejecución de las tareas conexas a los procesos de los Fondos de Servicios Educativos permanentemente durante la ejecución del contrato, en aspectos relacionados con los módulos contables, presupuestales y de tesorería del sistema de información.**

Se brindaron acompañamientos, asesorías y capacitaciones continuas a los tesoreros y contadores de las Instituciones Educativas, como se puede evidenciar en la especificación de tickets del periodo. Se envía la relación de tickets donde se indica el usuario, el detalle y estado de los mismos.

DETALLE REQUERIMIENTOS (TICKETS) PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2025				
TIPIFICACIÓN REQUERIMIENTOS REPORTADOS	**TOTAL REQ.**	**MÓDULO CONTROL CONTABLE**	**MÓDULO CONTROL DE PRESUPUESTO**	**MÓDULO CONTROL DE TESORERÍA**
Casos por procedimiento: Parametrización, validación procesos y solicitudes de cambio.	**33**	**8**	**21**	**4**
Asistencia error en operación en SICOF-ERP (Habilitación fecha, cierre de bancos, cierre presupuestal)); Se brinda acompañamiento en cada uno de los procesos solicitados.	**42**	**9**	**21**	**12**
Asesorías, acompañamientos procesos en SICOF-ERP, Acompañamiento proceso de VALIDACION CIERRE, asesoría proceso de cierre financiero.	**34**	**5**	**22**	**7**
Creaciones usuario (rectores, tesoreros y contadores) /creación terceros (proveedores)/ asignación permisos, acompañamiento instalación programa SICOF-ERP	**211**	**198**	**13**	**0**
Total de requerimientos reportados	**320**	**220**	**77**	**23**



Atención telefónica durante el periodo de facturación:

wolkvox.

REPORT: 1. Detalle de las llamadas
INI DATE: 2025-06-17
END DATE: 2025-07-16

AGENT_NAME	DATE	TELEPHONE	TIME_SEG	TIME_MIN	DESCRIPTION_COD_ACT	COD_ACT2	COMMENT
yeisson diaz	17/06/2025 8:13	3183983320	350	6	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Abelardo fosemed
Jose Benjamin	17/06/2025 9:00	3505775032	212	4	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	Yenifer - fosemed
yeisson diaz	17/06/2025 9:14	3146647240	88	2	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Noris Fosemed
yeisson diaz	17/06/2025 9:24	3505775032	470	8	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Fosemed
yeisson diaz	17/06/2025 10:19	12931	481	9	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Ampliacion_de_información	Oscar fosemed
yeisson diaz	17/06/2025 14:10	93136112168	247	5	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Jhon Fernando Fosemed
yeisson diaz	17/06/2025 17:13	3104142461	200	4	SICOF.FINANCIERO.Contabilidad	Ampliacion_de_información	Fosemed Juan
yeisson diaz	18/06/2025 9:53	3136893496	565	10	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Fosemed Juhana
Jose Benjamin	18/06/2025 14:16	6043419310	877	15	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	Maria - fosemed
yeisson diaz	19/06/2025 8:24	3104142461	317	6	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	German de fosemed
Jose Benjamin	19/06/2025 8:35	3108904402	325	6	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	Natalia Arias - fosemed
yeisson diaz	19/06/2025 10:54	3234592786	404	7	SICOF.FINANCIERO.Contabilidad	Ampliacion_de_información	ANA fosemed
yeisson diaz	20/06/2025 16:31	3007128653	143	3	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Johana Fosemed
Jose Benjamin	20/06/2025 16:34	12768	176	3	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_con_Ticket	JOHANA - FOSEMED
Jose Benjamin	24/06/2025 10:17	3505775032	473	8	SICOF.FINANCIERO.Contabilidad	Solución_sin_Ticket	FOSEMED
Jose Benjamin	24/06/2025 11:26	93103548801	576	10	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	SANDRA - FOSEMED
Jose Benjamin	27/06/2025 13:49	3212323277	440	8	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	diego - fosemed
Jose Benjamin	27/06/2025 14:01	3212323277	614	11	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	DIEGO - FOSEMED
Jose Benjamin	27/06/2025 15:20	3103627445	574	10	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	MARIA VICTORIA - FOSEMED
yeisson diaz	27/06/2025 15:41	3212323277	239	4	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Juan Fosemed
Jose Benjamin	1/07/2025 9:11	3004146487	89	2	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	JULIANA - FOSEMED
yeisson diaz	1/07/2025 10:58	3116306877	173	3	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Ampliacion_de_información	Sandra Fosemed
yeisson diaz	1/07/2025 14:08	93166256228	43	1	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Ivon fosemed
Jose Benjamin	1/07/2025 16:53	3212323277	284	5	SICOF.FINANCIERO.Contabilidad	Solución_sin_Ticket	fosemed - diego
Jose Benjamin	2/07/2025 9:06	6045772407	356	6	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_sin_Ticket	Noris - FOSEMED
yeisson diaz	2/07/2025 9:08	3108904402	486	9	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Natalia Fosemed
yeisson diaz	2/07/2025 11:50	6045772407	427	8	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_con_Ticket	Noris de Fosemed
Jose Benjamin	2/07/2025 17:15	6043419310	2083	35	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	VICTORIA -FOSEMED
Jose Benjamin	3/07/2025 10:54	12768	985	17	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_con_Ticket	johana - fosemed
Jose Benjamin	3/07/2025 11:07	3116306877	172	3	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Estado_Ticket	FOSEMED - SANDRA
Jose Benjamin	3/07/2025 14:19	3212108575	234	4	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_sin_Ticket	LUZ - FOSEMED
yeisson diaz	3/07/2025 16:20	3007328475	639	11	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Monica Fosemed
yeisson diaz	4/07/2025 12:05	12931	799	14	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Sandra fosemd
yeisson diaz	7/07/2025 9:59	3505775032	851	15	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Ampliacion_de_información	jeni fosemed
yeisson diaz	7/07/2025 10:59	93113664164	1363	23	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Fosemed lilian
yeisson diaz	7/07/2025 11:02	93113664164	41	1	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Lorena Fosemd
Jose Benjamin	7/07/2025 11:08	3113364723	452	8	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	FOSEMED
yeisson diaz	8/07/2025 8:59	93113664164	2728	46	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Lorena Fosemed
yeisson diaz	8/07/2025 12:35	3122424830	1234	21	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Ampliacion_de_información	Cristina Fosemed
yeisson diaz	8/07/2025 14:39	3136971286	1364	23	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Llamada_No_Entrante	Fosemed
Jose Benjamin	8/07/2025 15:31	93103724388	159	3	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_con_Ticket	LEIDY - FOSEMED
yeisson diaz	9/07/2025 12:01	12931	32	1	TIMEOUTACW	-	Fosemed
yeisson diaz	9/07/2025 12:06	3232946985	177	3	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Fosemed
yeisson diaz	10/07/2025 8:52	93017660255	1028	18	SICOF.FINANCIERO.Contabilidad	Ampliacion_de_información	Fosemed Margarita
Jose Benjamin	10/07/2025 9:40	3122424830	3297	55	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_con_Ticket	Maria cristina - FOSEMED
Jose Benjamin	10/07/2025 10:06	3003070285	531	9	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_sin_Ticket	YEISON - FOSEMED
Jose Benjamin	10/07/2025 11:44	93003070285	2726	46	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_con_Ticket	YEISON - FOSEMED
yeisson diaz	11/07/2025 7:57	3003070285	112	2	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Ampliacion_de_información	Yeison de fosemed
Jose Benjamin	11/07/2025 8:07	12768	576	10	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_con_Ticket	Yeison - FOSEMED
Jose Benjamin	11/07/2025 11:14	3218452416	1954	33	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Solución_sin_Ticket	YURY - FOSEMED
yeisson diaz	11/07/2025 13:57	3103548801	365	7	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Fosemed Sandra
yeisson diaz	14/07/2025 9:06	93147392385	22	1	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Luz Mary fosemed
yeisson diaz	14/07/2025 9:07	93147392385	43	1	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Luz Mary fosemed
yeisson diaz	14/07/2025 9:50	93147392385	198	4	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Luz de fosemed
yeisson diaz	14/07/2025 10:32	93007328475	2096	35	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Ampliacion_de_información	Monica Fosemed
Jose Benjamin	15/07/2025 10:11	3113364723	529	9	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_sin_Ticket	LUZ - FOSEMED
Jose Benjamin	15/07/2025 14:41	3113364723	1600	27	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_sin_Ticket	Luz - FOSEMED
Jose Benjamin	15/07/2025 15:31	3113364723	1362	23	SICOF.FINANCIERO.Tesoreria	Solución_sin_Ticket	LUCELY - FOSEMED
yeisson diaz	16/07/2025 8:45	3183983320	209	4	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Abelardo Fosemed
yeisson diaz	16/07/2025 15:10	3183983320	1456	25	SICOF.FINANCIERO.Presupuesto	Ampliacion_de_información	Abelardo Fosemed

31. Prestar el apoyo tecnológico que la Secretaría de Educación requiera durante el período de tiempo que dure la suscripción a los productos licenciados a través de personal TI profesional, ingenieros de tecnología.

Se presta el apoyo tecnológico requerido durante el periodo de duración del contrato.

32. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan de

acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la Ley y oportunamente.

Se adjunta el soporte de pago de la seguridad social y parafiscales del periodo.

33. **Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.**

Durante el periodo, no se presentaron reclamaciones relativas al cumplimiento del objeto del contrato por parte de terceros ni de la entidad y se mantiene indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Se adjunta la política de tratamiento de datos de Ada aplicables a LaPoint ICT. Durante la ejecución del contrato se hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y se mantiene indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

34. **En el momento que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín considere tener el ambiente requerido para trasladar la base de datos y software a recursos propios, el proveedor debe entregarlos. Igualmente se hará suspensión del pago por concepto de alojamiento a partir del traslado realizado.**

Una vez sea solicitada la información, será suministrada en la brevedad posible por LaPoint ICT SAS, con la debida certificación de integridad de la información. A la fecha de este informe el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no ha requerido el traslado del sistema de información a infraestructura propia.

35. **El contratista deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.**

Se envía certificado expedido por la ARL, donde se acredita el debido cumplimiento.

Cordialmente,



Daberson Ferney Henao Monsalve.
Representante Legal.
LaPoint ICT S.A.S.